



## Claudia desafía a jueza: “no se baja” reforma llevada al Diario Oficial

RAFAEL MONTES, CIUDAD DE MÉXICO

— La Presidenta advierte que presentará denuncia contra la juzgadora de Veracruz que ordenó eliminar la publicación. P. 8 Y 9

# Reforma no se baja del Diario Oficial: Claudia

**Poder Judicial.** La Presidenta advirtió que denunciará a la juzgadora que ordenó “sin sustento” eliminar la publicación

RAFAEL MONTES  
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de que una jueza ordenó eliminar el decreto de la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF), la presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que “no bajará la publicación” y que denunciará a la juzgadora ante el Consejo de la Judicatura.

Acompañada de la consejera jurídica, Ernestina Godoy, y de Arturo Zaldívar, coordinador de Política y Gobierno, Sheinbaum rechazó el orden de la jueza Nancy Juárez Salas, quien dio un plazo de 24 horas para bajar el decreto publicado el 15 de septiembre.

“La explicación que dan Ernestina y el ministro (en retiro) Zaldívar es que la jueza no tiene ninguna atribución para solicitar que se quite del Diario Oficial esta publicación.

“Primero, porque no tiene ninguna atribución, pues una jueza no está por encima del pueblo; segundo, porque jurídicamente no tiene ningún sustento lo que está haciendo y, tercero, porque es el Legislativo quien ordenó al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador la publica-

ción en el DOF. Entonces, no vamos a bajarla”, desafió a la juzgadora en su conferencia matutina.

Sheinbaum adelantó que su gobierno denunciará a Juárez Salas ante el Consejo de la Judicatura Federal, pues “no queremos que quede en la impunidad, queremos que quede un antecedente de que hay una jueza que, por encima de su función, está pidiendo que se baje una publicación que se hizo a partir de un proceso legislativo y quedó establecido en la Constitución.

“Ahí dice que, si no se hace eso, se dará vista al Ministerio Público y que la sanción para la Presidenta es de tres a nueve años de prisión”, dijo con una sonrisa.

La Presidenta aseguró que el fallo, al que consideró de “ocurrencia de una jueza, porque no tiene sustento jurídico”, aún no le ha sido notificado y que se enteró por notas de prensa.

Antes, Godoy explicó que esta orden es “totalmente improcedente”, pues dicha reforma es una facultad soberana del constituyente permanente, exenta de revisión judicial.

Zaldívar, en su interven-

## La Jufed determina mantener el paro parcial tras una consulta entre sus integrantes

ción, sostuvo que las suspensiones que se han otorgado “son abiertamente contrarias a derecho” y acusó a los jueces de actuar “al margen de sus atribuciones con un interés personal... desafiando el orden constitucional”.

Un par de horas después de la conferencia matutina, Juárez Salas respondió a la Presidenta: “Tiene todo el derecho de hacer las manifestaciones que considere; en sus manos (está) cumplir o no esa determinación y promoverlo que crea oportuno”.

La jueza décimo novena de Distrito en Veracruz abundó que “la determinación de la suspensión se debe cumplir dentro de un estado de derecho, que es lo que exigimos, que no se vulnere en perjuicio no solo de los quejosos, sino de la sociedad misma”.

## Desoyen advertencias

Desde Palacio Nacional, Sheinbaum instó al Consejo de la Judicatura Federal a hacer los descuentos salariales correspondientes a los trabajadores que se mantienen en paro, pese a que ya se ordenó reanudar actividades.

Los inconformes, dijo, no tienen razón de manifestarse si lo hacen por la posible afectación a sus prestaciones, incluido su seguro de gastos médicos mayores, con el que, dijo, no estar de acuerdo.

Aseguró que los trabajadores del Poder Judicial no tienen de qué preocuparse, “a menos que defiendan algún privilegio o negocio”.

A pesar de este exhorto, jueces federales acordaron, tras una consulta, no reanudar labores en “rechazo contundente” a la reforma.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) dio a conocer que 809 personas votaron por mantener la suspensión parcial de labores y 497 por reanudarlas a partir del lunes.

“Esta decisión refleja la unidad de los juzgadores con el movimiento del personal jurisdiccional y constituye un rechazo contundente a las acciones realizadas tanto por el Senado, al hacer una infamante tómbola en un espectáculo de burla hacia los juzgadores nacionales, como por el Consejo de la Judicatura, al no emitir reglas que den certeza a los derechos de los titulares del Poder Judicial”, dijo la Jufed. ■

Con información de: Fluvio César Martínez y Carlos Vega

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

1, 8 - 9

19/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Sheinbaum durante su conferencia matutina en Palacio Nacional. JESÚS QUINTANAR